



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 5 de mayo de 2003.-

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Celeste CRESPO profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra Historia del Antiguo Oriente de las carreras profesorado y licenciatura en Historia sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente aludida se encuentra en uso de licencia;

Que por nota del Visto la Profesora Celeste CRESPO solicita asignación de funciones de responsable de cátedra a la auxiliar de cátedra Profesora Silvana DOS SANTOS;

Que la profesora viene desempeñando funciones de auxiliar y sus antecedentes avalan tal petición;

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de la cátedra;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril pndo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Asignar funciones de JTP a cargo en la cátedra Historia del Antiguo Oriente, de la carrera de Historia, sede Comodoro Rivadavia a la profesora Silvana DOS SANTOS partir del 29/04/03 y en tanto dure la licencia de la Profesora Celeste CRESPO.

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 144/03

JEG

Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
FHCS - UNPSJB

Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.